

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2017.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señora Nancy Domínguez Buitrón; y, Licenciado Braulio Lomas Arias, Concejal Alterno de la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, por encontrarse con licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 14 de septiembre al 6 de octubre de 2017.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; y los siguientes Directores y Jefes Departamentales: Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Mauricio Ayala, Director de Gestión de Desarrollo; Ingeniero Ricardo Andrade, Asesor de Alcaldía.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante con la ausencia de los señores Concejales: señor Edmundo Andrade Villegas y señor Carlos Espinosa Calderón.- **Se instala la sesión a las quince horas quince minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día **1.** Aprobación del Acta No. 38 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017; **2.** Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación en Producción PRODU-CAYAMBE, para la Dinamización Económico Productivo y Promocional del Cantón Antonio Ante en el Marco de la Organización de la “I FERIA NACIONAL DEL CUY”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, cuyo objeto es: activar, difundir, promocionar las grandes expresiones culturales y gastronómicas de la provincia de Imbabura, y contribuir a la dinamización en el aspecto económico productivo de sus habitantes, por un valor de USD 22.400.00 incluido IVA; **3.** Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación “31 de Diciembre” de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, cuyo objeto es mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y fin de Año, como grandes expresiones culturales, porque constituye Patrimonio Intangible de nuestro cantón y del país, por USD 29.709.49 incluido IVA.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 38 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- La Señora y Señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 38 de**

la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017, sin observación.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación en Producción PRODU-CAYAMBE, para la Dinamización Económico Productivo y Promocional del Cantón Antonio Ante en el Marco de la Organización de la “I FERIA NACIONAL DEL CUY”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, cuyo objeto es: activar, difundir, promocionar las grandes expresiones culturales y gastronómicas de la provincia de Imbabura, y contribuir a la dinamización en el aspecto económico productivo de sus habitantes, por un valor de USD 22.400.00 incluido IVA.-** El señor Alcalde, informa al respecto: desde algún tiempo se ha venido realizando una propuesta para poder realizar la I Feria Nacional del Cuy, este tipo de acciones de carácter productivo son muy importantes para el cantón Antonio Ante y las conversaciones obtenidas con algunas organizaciones a fin de que se pueda dar cumplimiento, se ha venido puliendo el proyecto y hoy tenemos la propuesta en firme contando con el aval de algunas organizaciones para el cumplimiento del proyecto que es muy importante para el cantón, doy la palabra al Ingeniero Mauricio Ayala, Jefe de Turismo, Cultura y Deportes y encargado actualmente de la Dirección de Gestión de Desarrollo para que realice el compendio sobre cómo está estructurado el proyecto a realizarse los días 2, 3, 4 de noviembre.- El Ingeniero Mauricio Ayala en uso de la palabra, informa que semanas atrás por disposición de la Alcaldía, la Dirección de Gestión de Desarrollo viene coordinando acciones para concretar la propuesta recibida de Produ-Cayambe, con la finalidad de organizar la feria productiva especializada en el tema del cuy, el objetivo general de la feria es la dinamización económica productiva del cantón Antonio Ante, la provincia y la región en el feriado de Difuntos, es estratégico el feriado, porque a nivel de la provincia de Imbabura en el cantón Antonio Ante habrá lugar la feria que tiene una connotación de carácter nacional, el objetivo es en la Fábrica Imbabura donde se coordinará la realización de la feria de toda la cadena productiva del cuy, productores, consumidores, gastronomía; se realizó el acercamiento con los expendedores de la venta del cuy especialmente de la parroquia de Chaltura que es donde está concentrado la comercialización del cuy preparado; en la primera reunión existió total aceptación para la organización de la feria, se hizo un acercamiento personal con el organizador, coordinador y representante de Produ-Cayambe con los empresarios de Chaltura para concretar y ya la participación de ellos, paralelamente a eso también se ha estado realizando acercamientos con productores del cuy en las provincias del Carchi, Ambato y también con productores de Cotopaxi, quienes también han estado interesados en participar; en ese sentido señor Alcalde, señores Concejales este convenio que se va a firmar tiene una connotación de dos particularidades: el primero que es el tema relacionado con la organización que va a correr estrictamente por quienes proponen, en este caso por la Corporación Produ- Cayambe, la contraparte específicamente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de pronto como ustedes pudieron analizar en el convenio la contraparte del Gobierno Municipal por el monto que se estipula en el convenio, es exclusivamente para la realización de la promoción y difusión de esta feria, que obviamente aparte de la difusión

específicamente de la feria, también lo que se va a ganar es el tema productivo no solamente de la feria, ese es estrictamente los puntos del convenio y como ustedes analizarán toda la responsabilidad de la organización el autofinanciamiento incluso está a cargo de quienes hacen la propuesta, realmente nosotros la contratación se hará a través de la Jefatura de Comunicación, por lo que se garantiza realmente la inversión que va a realizar el Gobierno Municipal, porque se va a contratar desde el municipio; lo otro, obviamente queda ya a consideración y mejor dicho como responsabilidad de Producción Cayame la organización, montaje, desmontaje, incluso la coordinación para que la máxima autoridad de aquí en medios nacionales la promoción y difusión dé el acercamiento y el compromiso para con los productores obviamente también se corre por parte de Producción Cayame, en ese sentido bien, obviamente está el convenio, no sé más bien si tienen alguna inquietud como para poder ampliar las particularidades que tengan.- El Señor Alcalde, pregunta al Ingeniero Ayala de cuáles serían los beneficios que obtiene el cantón con este tipo de actividad de carácter gastronómico.- El ingeniero Ayala responde: primero es una feria de connotación nacional, la promoción y difusión que se tiene previsto realmente es en medios nacionales, tengo entendido en medios de comunicación y en horario triple y a doble, a que tienen un impacto bastante grande a nivel nacional, como mencionaba por ser un evento que solamente el cantón Antonio Ante le va a desarrollar en ese feriado, me parece que vamos a tener una expectativa y una acogida al cantón Antonio Ante, creo que de mucha gente visitante, turistas de todo el país y de productores también de la feria especializada, en ese sentido el primer beneficio, en ese sentido la dinámica económica que se va a dar en el cantón Antonio Ante, parroquia de Andrade Marín, ciudad de Atuntaqui, a los productores textiles, gastronómicos, en realidad todo el comercio formal e informal; en segundo lugar creo que el cantón Antonio Ante al tener y al manejar una campaña con los recursos que se va a invertir, la promoción y difusión del cantón, de los recursos gastronómicos, atractivos turísticos, también logra posicionarse un poco más en el contexto nacional, porque realmente llega en horario triple a con una buena cobertura de personas a nivel nacional y obviamente los beneficios que conlleva las organizaciones de esta feria directamente a los productores, el beneficio de la venta directa que van a tener acá, los contactos que van a poder hacer con productores de cuy, entre toda esa dinámica que va a generar obviamente la feria, porque como menciona tiene connotación a nivel nacional, lo que básicamente sería señor Alcalde, los más grandes beneficios que tendría el cantón y obviamente como digo, la promoción y difusión es importante siempre fortalecerlo y en esta oportunidad que se tiene previsto hacer esta feria la dinámica productiva que va a tener el cantón Antonio Ante.- El Señor Alcalde pregunta a las señoras y señores Concejales si tienen alguna consulta que realizar respecto al tema.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, expresa al Concejo Municipal y a los funcionarios presentes un saludo cordial, al referirse a este tema sobre feria, estoy de acuerdo con la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El GADM-AA y la Corporación en Producción Producción Cayambe para la dinamización económico productivo y promocional del cantón Antonio Ante en el marco de la organización de la primera feria nacional del cuy; ya que el objetivo principal es activar, difundir, promocionar las grandes expresiones culturales y gastronómicas de la provincia de Imbabura, como va a ser a nivel nacional, qué mejor.- El Ingeniero Ayala menciona: cabe indicar que aquí el tema para los productores

del cantón Antonio Ante no tiene costo alguno; para los participantes en la feria de todas las que vengan de fuera del cantón, obviamente la Corporación Produ-Cayambe como responsable de la organización el autofinanciamiento incluso de todo lo que es la feria tiene un costo para los que son de fuera; pero para los productores del cantón Antonio Ante como mantuvimos esa reunión y se les informó en ese sentido obviamente para ellos no va a tener realmente ningún costo, porque la finalidad realmente es darles un beneficio a ellos, paralelamente también y en función de que esto va a ser organizado en las instalaciones del Centro Cultural Fábrica Imbabura, se ha hecho los respectivos acercamientos también con el Director del Centro Cultural, tenemos por escrito la aceptación para hacer institución cooperante y son dos gobiernos: primero del Ministerio de Cultura y el Centro Cultural Fábrica Imbabura, hay un acercamiento también con el Ministerio de Turismo que ha dado el aval para apoyar esta feria, tengo entendido también que se hizo con el Gobierno Provincial de Imbabura, en el sentido de que también va a darse el apoyo; por lo que, de alguna manera se va garantizando y consolidando la organización de la feria y de alguna manera se va fortaleciendo.- El señor Alcalde, al respecto expone: lo importante que hay que tomar en cuenta, de que intervienen tres niveles de gobierno y esto es fundamental para el desarrollo de las actividades productivas para el desarrollo, en el caso del Gobierno Nacional, con los Ministerios, el gobierno provincial y el Gobierno Municipal, son cosas que van a motivar bastante a las personas para que puedan asistir y claro uno de los objetivos fundamentales cuando nosotros manejamos este proyecto era buscar de que se incentive a los comerciantes del cuy, a los productores para darles la oportunidad de que vengan a más gente, el cantón Antonio Ante está consolidado con una buena imagen a nivel nacional sobre lo que es este uso gastronómico, es un plato exquisito y sin duda la gente visitará la feria; pero de acuerdo a las investigaciones que ha realizado Produ- Cayambe el consumo del cuy no es mucho es del 12% a nivel del país; por lo tanto, existe una cantidad de personas diríamos capaces de poder llegar a este alimento con cierta facilidad, es un mercado nuevo; en definitiva esto como sabemos es parte de la cultura andina y que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo atrás; por tal razón, ahora existe un sin número de opciones porque hay los cuyes que son asados, fritos y variedades de innovación que también se pueden dar como el caso de la hamburguesa de cuy, el caso de la pizza de cuy qué son alimentos que ahora están consumiendo a nivel del país en ciertos lugares y qué también sería del caso, que aquí se puede implementar esta posibilidad, se va a ir un poco dándose en el tiempo, porque las cosas no se hacen de golpe, para poder ir fortaleciendo este mercado hay que hacer algunas acciones como ésta, de la feria a fin de que conozcan al cantón como productor de cuyes y también como comerciantes; de la misma manera, de paso se va conociendo al cantón Antonio Ante y en su riqueza cultural y gastronómica, eso es de alguna manera el proyecto y ventajosamente hay una organización que tiene la experiencia suficiente como es el producto y que ya han realizado varios eventos durante 12 años, la feria del queso en las ciudades de Cayambe, Machachi, Baños, Gualaceo y claro esta experiencia transmitida acá no sea muy favorable, porque como nosotros conocemos la primera que vamos a hacer y esto siempre tiene su tropiezo; pero ya con esto se garantizaría que la experiencia que ellos tienen haga que más bien sea un fortalecimiento de entidad cultural del pueblo Alteño, es lo que les puedo indicar; no sé si hay alguna inquietud, que sería importante que lo realicen.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón expone:

igualmente felicitar porque se haga este tipo de incentivos sobre todo para poder trabajar en bienestar de las personas, de los empresarios, de los restaurantes, sobre todo en la parte gastronómica para este convenio, donde yo lo veo que directamente sobre todo, se va a difundir a los productores de Chaltura y Natabuela, que son las personas que tienen los restaurantes de cuyes donde van a hacer sus exposiciones y las personas también que venden y van a hacer un evento, así me parece; igualmente, sé que se va a promocionar según lo he revisado al convenio, se va a promocionar al cantón Antonio Ante a nivel nacional, por lo que estoy muy de acuerdo, lo único que no veo aquí Señor Alcalde o no me hicieron llegar a mí son los documentos habilitantes, no tenemos nada al respecto, no tenemos el R.U.C., no tenemos los Estatutos de la Corporación en Producción Produ-Cayambe, lo único que dice es el nombre de la persona, tampoco existe la solicitud de la organización.- Informando el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, que está el Estatuto, que todos los documentos están, si no hubieran estado todos los documentos yo jamás puedo haber hecho; a la Corporación en Producción Produ-Cayambe así dice el documento que le ha dado el PYMES, es una entidad sin fines de lucro y ahí está la directiva y el representante legal que es el señor Luis Chávez, está el Registro correspondiente del S.R.I.- Informando la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, que se le ha hecho llegar la certificación presupuestaria, el proyecto y el convenio; el proyecto está presentado desde la Jefatura de Turismo, no desde la petición que sería desde la Corporación Produ-Cayambe, se supone que vamos a hacer un convenio.- Informando el Abogado Atahualpa Sánchez, que de la Corporación no es la petición, quién organiza es el Gobierno Municipal, no está pidiendo Produ-Cayambe el convenio, nosotros estamos organizando la feria, el proyecto lo hicimos nosotros, en este caso la Dirección de Gestión de Desarrollo, así es señora Concejala.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: como estamos hablando que la Corporación Produ-Cayambe ha sido a ellos que se les llamó para que organicen la feria.- Manifestando el Abogado Atahualpa Sánchez, para que nos ayuden con la experiencia que ellos tienen, ya vienen haciendo por muchos años en Cayambe esta Corporación con la feria del queso, quién organiza somos nosotros y por eso en el proyecto se dice que el GADM-AA es el que organiza con el apoyo de la Corporación que es sin fines de lucro.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, recalca que no tiene ninguna documentación habilitante, informando la señora Secretaria del Concejo que se le ha enviado al correo electrónico la siguiente información: el Memorando número 409 de fecha 28 de septiembre de 2017 suscrito por el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; el borrador de convenio a suscribirse entre las dos instituciones; la petición realizada por el Ingeniero Mauricio Ayala, Jefe de Turismo mediante oficio de fecha 270 de 25 de septiembre de 2017; la certificación presupuestaria emitida por el Economista Gerson Amaya, Director Financiero; el pedido del Ministerio de Cultura y Patrimonio con número de oficio 0013 de fecha 26 de septiembre de 2017 suscrito por el señor Edgar Flores, Director de Industrias, Cultura y Creativas; el oficio del Ministerio de Turismo con número de oficio 181 de fecha 27 de septiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Carlos Rodolfo Acosta, Coordinador Zonal 1; se adjunta el proyecto suscrito por el ingeniero Mauricio Ayala, Jefe de Turismo, Cultura, Seguridad y Deporte.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, recalca que se refiere a la información de la Corporación Produ-Cayambe como son: estatutos, el nombramiento del representante legal y el R.U.C., y que

deben constar en la Cláusula Sexta de los documentos habilitantes.- En este instante el Abogado Atahualpa Sánchez, dispone que se recabe de Asesoría Jurídica el expediente en el cual consta los estatutos y demás documentos habilitantes para que se haga llegar a los señores Concejales y Señora Concejala presentes.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón expresa: aparte de los documentos habilitantes, no sé si en la parte pertinente de la Cláusula Segunda del Objeto dice que se va a difundir la parte cultural y gastronómica de la provincia de Imbabura, deberíamos ponerle del cantón Antonio Ante y la provincia de Imbabura y lo que hablábamos también que debe estar constando en el convenio, que los productores del cantón no tendrán ningún costo alguno; en el convenio también habla que pone Presidente de la citada Corporación quien firma; más bien ahí debería ir el nombre de la persona que está al frente de la organización, no de la citada; no sé si es necesario poner en los compromisos de la Corporación Produ-Cayambe, porque ellos son las personas que van a cobrar, que los productores y comerciantes del cantón Antonio Ante no pagarán ningún recurso económico y debe darse a conocer una semana antes.- El Abogado Atahualpa Sánchez informa al Concejo Municipal que se debería crear el inciso número 10 sobre la obligaciones de las partes de la Corporación en Producción Produ-Cayambe de acuerdo a la sugerencia realizada por la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón y que tendrá el siguiente texto: “Todos los productores y comerciantes del cantón Antonio Ante que se inscriban hasta el 24 de octubre de 2017 con asiento en el cantón Antonio ante no pagarán ningún recurso económico por la participación en la feria, las inscripciones se receptorán en la Dirección de Gestión de Desarrollo ubicada en las instalaciones de la Fábrica Imbabura, parroquia de Andrade Marín.- El señor Alcalde, pregunta al Concejo Municipal, si existe alguna pregunta más.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón hace la siguiente pregunta: en los compromisos de la Corporación Produ-Cayambe en el numeral 6 y procede a la lectura de su texto (audio) es necesario poner la venta de stands?.- El Ingeniero Ricardo Andrade, Asesor de Alcaldía informa que es necesario analizar el tema para que todo quede claro, por ejemplo: en la feria de turismo de Guayaquil el Ministerio de Turismo siempre ha portado entre \$ 200.000.00 y \$ 300.000 00, quién organiza? no organiza el Ministerio de Turismo, organiza en otra instancia la empresa privada y tiene que vender y tiene que estar claro ese tema, porque luego inclusive en la parte pertinente dice garantizará, presentará un informe económico, la inversión que realiza la entidad cooperante en lo que respecta a las obligaciones económicas con proveedores, seguridad, auspiciantes, personal y otros; como parte responsable de la entidad cooperante será de exclusiva competencia de la misma, el GADM-AA no tendrá responsabilidad alguna.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, solicita a la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón proceda con la lectura del numeral 6 por parte de las Obligaciones Produ-Cayambe (audio) y al último le pusimos a cuenta y riesgo de la empresa de la cual nosotros no tenemos ninguna responsabilidad.- El señor Alcalde: para que tengan conocimiento, Produ-Cayambe Aporta \$ 26.000.00 y nosotros \$ 22.400.00, pero ellos a cuenta y riesgo van a realizar la actividad, si vienen turistas puede irles bien; pero si no vienen los turistas ya es cuestión de ellos.- Aclarando el Abogado Atahualpa Sánchez, nosotros no es que les damos el dinero, nosotros ejecutamos para la publicidad no más y ponemos obviamente el nombre del GADM-AA.- Informando el Ingeniero Mauricio Ayala, se evita el riesgo al Municipio, ciertamente de que vaya a la feria la promoción, sale ganando el cantón, que es la inversión que va a realizar el

Municipio, el cantón y toda la provincia, no se les va a entregar para que ellos realicen.- El Abogado Atahualpa Sánchez, informa que le ve dos cosas en esto, cuando me llegó los documentos yo simplemente me alegré como simple ciudadano, un proyecto de esta naturaleza que no ha habido aquí en la provincia, los objetivos fundamentales para mi punto de vista: primera la dinámica económica y segundo en el aspecto cultural; entonces en el aspecto de la dinámica económica va a mover hasta el aspecto textil, porque toda la gente que viene acá no es que solamente se va a quedar en Andrade Marín sino que va a bajar al centro de la ciudad, con esto va a ver mucho más medio circulante, esa es la dinámica económica; eso por un lado, por otro lado se identifica a la ciudad de Atuntaqui, eso también hay que prometer promocionar el cantón como Antonio Ante y su capital entre comillas que es Atuntaqui, qué es la cabecera cantonal, con esto mucha gente va a concurrir, estoy seguro que van a venir a conocer y se van a enterar que esto es cantón Antonio Ante y se va a enterar recién de que hay una ciudad de la moda textil, ropa muy buena y barata.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón hace una última pregunta: aquí habla también que va a formar parte los Ministerios de Cultura y Turismo, el Gobierno Provincial de Imbabura, no sé en qué parte va aquí, si es necesario que se especifique en el convenio.- Informándole el señor Alcalde que no es necesario que vaya en el convenio, porque este convenio es con la Corporación Produ-Cayambe, nosotros tenemos un aval para promocionar al cantón a través de este evento donde está la Fábrica Imbabura, con el Ministerio de Cultura y de igual manera el Ministerio de Turismo; lo mismo, el G.P.I., que no traen recursos económicos pero dan el aporte desde el punto de vista de conocimiento de la gestión y eso es el proyecto, por ejemplo la Fábrica Imbabura directamente está apoyando con las instalaciones pero también se difunde; además aprovechan para hacer un evento nacional el 3 de noviembre en las mencionadas instalaciones de Fábrica Imbabura y el Ministerio de Turismo no tiene ningún aporte pero ellos difunden a nivel nacional; qué mejor, vamos a ser tomados en cuenta por el Ministerio de Turismo.- Informando el Ingeniero Ricardo Andrade, Asesor de Alcaldía, el Ministerio de Cultura son aliados estratégicos y ellos ya han formalizado el tema y son aliados dentro del proyecto porque ellos no tienen un aporte concreto como nosotros, el Ministerio de Cultura aportan con el espacio físico de la fábrica ellos también van a ser parte del tema organizativo, en el caso del Ministerio de Turismo de acuerdo al documento, qué expresa el Ministerio de Turismo? ellos van a apoyar el tema promocional y como manifiesta el documento van a poner una carta para promocionar, también nos van a dar las facilidades para hacer la rueda de prensa a nivel nacional que se va a realizar una semana antes de la Feria en el Ministerio de Turismo, esperemos la presencia del Señor Ministro; está solicitado la audiencia en el Ministerio para el 12 de octubre y está por confirmarse.- El señor Alcalde, menciona que es la primera vez que vamos a hacer y obviamente puede haber errores; sin embargo, lo que hay es que con la experiencia con las ferias textiles y de la Corporación Produ-Cayambe que tienen de las ferias del queso, esperemos que sean menor los riesgos y más bien se consolide esta feria.- El Ingeniero Mauricio Ayala dice lo siguiente: en cuanto a las otras entidades que no estén dentro del convenio, primero el aporte que dan no justifica tanto que estén aquí y además porque si entran los Ministerios, tendríamos que llegar a la Asesoría Jurídica de cada Ministerio y eso nos llevaría 15 días más, realmente no se podría agilizar el tema inmediato como se quiere con Produ-Cayambe por tema organización, pero el aporte

realmente están dando a través de las cartas que han mencionado su apoyo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta: se han hecho una serie de Ferias del queso en Cayambe, Baños, Gualaceo, Machachi, hace un momento conversé con usted señor Alcalde y la pregunta era si es que ha habido un apoyo por parte de algún GAD anteriormente a esta institución.- El señor Alcalde informa al respecto: de lo que conocemos no es oficial porque no tenemos el documento, Produ-Cayambe hizo con el GAD de Machachi, ellos nos informaron acerca de esa relación que ha habido y del apoyo que se ha dado por parte GAD Municipal, hay esa experiencia; además le comento, las experiencias que habíamos tenido desde el mismo GAD Municipal de Antonio Ante, antes cuando inició la feria textil de Atuntaqui, el GAD Municipal no era el gestor directo era la Cámara de Comercio y la Cámara de Comercio tenía un recurso que le daba el GAD Municipal para el pago de publicidad y algunas acciones logísticas y quién cobraba los recursos porque las entradas eran en el Colegio Alberto Enríquez y también las primeras ferias aquí en la ciudad de Atuntaqui se cobraba por parte de la Cámara de Comercio; entonces hay experiencia sobre este tema de lo que estamos haciendo con Produ-Cayambe, no es nuevo para nosotros así pasó, Mauricio recuerda usted? se cobraba.- Informando el Ingeniero Ricardo Andrade: el ingreso a las ferias de turismo no es gratuito es pagado, los stands son pagados totalmente, inclusive hay un espacio que se da, que les dicen las ferias de turismo que son para gente profesional, ellos entran con una invitación especial pero el resto es pagado, en Guayaquil en Quito la feria internacional de turismo del Ecuador, igual pagado.- El señor Alcalde: es bueno para que se despeje las dudas por qué se cobra.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sobretodo había conversado el tema, como se trata de una institución fuera del cantón Antonio Ante; es decir, apoyar a una institución fuera del cantón, será correcto?; es muy beneficioso la feria que se va a realizar, porque no solamente va a ser la parte gastronómica como dijo el Abogado Atahualpa Sánchez, se va a dar a conocer el cantón Antonio Ante en la parte textil, se va a dinamizar todo, van a conocer lugares turísticos; mi pregunta es qué pasaría al ser una institución de fuera del cantón de que se le apoye?.- El señor Alcalde, aclara que no es que se les apoye, no es que les estamos apoyando a ellos; ellos nos están ayudando a nosotros.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón señala: para coger los recursos económicos?.- El Ingeniero Ricardo Andrade, Asesor de Alcaldía pregunta quién paga de las carpas, quién paga de la logística, quién paga de la seguridad, quién paga de los empleados, quién paga otros gastos.- Indicando el Abogado Atahualpa Sánchez, que es sin fines de lucro, si fuera con fines de lucro ahí estamos fregados.- El señor Alcalde: lo que nos hubiera tocado a nosotros para evitar este tipo de cosas es contratar a Produ-Cayambe para que haga la feria, nosotros organizamos y les contratamos, así como por ejemplo hacemos con SERMAA-EP les contratamos, nosotros no tenemos la capacidad para organizar directamente, no tenemos experiencia, tampoco el costo no sé cuánto nos vaya a costar, claro también es un riesgo para nosotros mismos; sin embargo, esto es un modelo aceptable porque ha dado resultado en algunos lugares.- El Abogado Atahualpa Sánchez, manifiesta: que quedará un buen precedente.- El Ingeniero Ayala: se quiere aprovechar la experiencia en organizaciones de este tipo de eventos.- Señalando el Abogado Atahualpa Sánchez, ésta sería una de las formas del cambio de la matriz productiva que está en el país.- El señor Alcalde, manifiesta: esto es lo que se ha preparado, hemos buscado cubrir todos los aspectos tanto

legales como técnicos para que funcione correctamente y la idea es de que el cantón Antonio Ante vaya mejorando su imagen institucional a nivel nacional, Doctor agradecemos su apoyo, es importantísimo, no sé si están de acuerdo los compañeros Concejales.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, solicita que se haga constar en la Cláusula de los documentos habilitantes los Estatutos, el R.U.C, y el nombramiento del representante legal de la Corporación Produc-Cayambe.- El señor Alcalde: creo yo que todo está en orden, no hay necesidad de mayor documentación a más de los solicitados por la señora Concejala Nancy Domínguez.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: la feria a más de la promoción va a aumentar el turismo, entonces yo sí estoy de acuerdo, hay que apoyar con buena voluntad.- El señor Alcalde: entendemos que hay un apoyo unánime por parte de los compañeros presentes, para que se dé el apoyo y la autorización para que se firme este convenio.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: con el compromiso del Abogado Atahualpa Sánchez, que todos los documentos habilitantes estén en regla, necesarios y revisados; igualmente llegó el Director Financiero, sabiendo que si ha dado la certificación presupuestaria y también es necesario al dar la certificación quiere decir que es viable.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde señala que todos los documentos existen, los que faltan ya nos van a entregar en este momento.- El señor Alcalde informa al Concejo Municipal que quedaría aprobado por unanimidad de los presentes la autorización para la firma del convenio entre el GAD Municipal de Antonio Ante con la Corporación en Producción Produ-Cayambe a fin de ejecutar la primera feria nacional del cuy.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 60 literal n) resuelve por unanimidad de los presentes autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 023-PS-GADM-AA-2017 de “Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación en Producción PRODU-CAYAMBE, para la Dinamización Económico Productivo y Promocional del Cantón Antonio Ante en el Marco de la Organización de la “I Feria Nacional del Cuy”, cuyo objeto es: activar, difundir, promocionar las grandes expresiones culturales y gastronómicas de la provincia de Imbabura, y contribuir a la dinamización en el aspecto económico productivo de sus habitantes, por un valor de USD 22.400.00 incluido IVA.- Siguiendo con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación “31 de Diciembre” de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, cuyo objeto es mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y fin de Año, como grandes expresiones culturales, porque constituye Patrimonio Intangible de nuestro cantón y del país, por USD 29.709.49 incluido IVA.- El Señor Alcalde, informa a la Señora y Señores Concejales que todos los años se ha venido dando el aporte económico a la Corporación “31 de Diciembre”, con el objeto de mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año” que es Patrimonio Intangible del Ecuador, existe la petición por parte de la Corporación, se cuenta con toda la documentación habilitante que forman parte del**

convenio; y pone a consideración del Concejo Municipal el convenio de Cooperación Interinstitucional para que se autorice la firma.- Además, pienso que sin lugar a ninguna duda es un convenio que se lo debe firmar, porque la gestión es de beneficio para todo el cantón, creo que esta es una fiesta que ha dado muchísimo realce al cantón Antonio Ante, la institución como tal y las organizaciones que participan en ella, los clubes deportivos, sociales, culturales hacen un papel muy importante y cada año se ha venido mejorando las condiciones de esta participación y ahora que nos están solicitando, está toda la documentación para que se realice de igual manera como se hizo el año anterior, el proceso es el mismo y se entiende en todo momento tendrá una asistencia por parte de funcionarios del GAD Municipal para conocimiento de cómo se lleva adelante este proceso como así lo habíamos hecho el año anterior, yo al menos estoy muy contento y satisfecho de que se pueda ayudar para esta festividad, para sentirnos todos muy dentro de cada uno porque si es que hay alguna duda para que pueda indicarnos acerca del convenio.- El ingeniero Mauricio Ayala, Jefe de Turismo informa que el convenio involucra directamente a la Dirección de Gestión de Desarrollo y a la Jefatura de Turismo y Cultura que de alguna manera ha venido administrando este convenio y también el contrato de al prestador de servicios para el aporte por dónde se canaliza el aporte que da el Gobierno Municipal, en ese sentido señor Alcalde, señores Concejales, como año a año se ha venido planificando en los planes operativos de la Dirección y de la Jefatura, está contemplado el monto que se había mencionado para el aporte a la Corporación 31 de Diciembre y la organización de los 5 eventos que componen la fiesta patrimonial que realmente están mencionados en los documentos, en ese sentido ya se había trabajado desde el GADM-AA, incluso se ha adelantado los documentos pertinentes para poder realizar el proceso de contratación, como ustedes saben éste no es un convenio de transferencia de recursos, este es un convenio que simplemente la abaliza el aporte que se da, porque quién contrata los servicios obviamente es el Gobierno Municipal de Antonio Ante, en ese sentido más bien señor Alcalde, señores Concejales, lo que quiero mencionar es que en reuniones mantenidas con el Presidente de la Corporación 31 de Diciembre, se le había incluso sugerido de que fuese mejor de que se haga un convenio de transferencia de recursos para que ellos puedan administrar directamente y hay un flujo de dinero que puedan ellos aprovechar, porque en la Corporación hasta al centavo lo aprovechan, ustedes saben la organización demanda de más de \$60.000; es muy importante el aporte que da el Municipio y como había mencionado como Presidente de la Corporación sería algún momento mejor que se transfiera los recursos, lastimosamente la Corporación me parece que está esperando algún documento del Ministerio de Cultura que le aparezca como institución jurídica, a pesar que ya son, pero algún documento hay que falta para que pueda legalizar ante el SRI y poder ellos facturar y entrar en este convenio de transferencia de recursos lastimosamente en estos días, me parece que no ha tenido respuesta la Corporación de este documento que les puede ya abalizar, legalizar ante el SRI; razón por la cual, los términos del convenio en este momento son de que el Gobierno Municipal contratará los servicios, para canalizar esos recursos hubiese querido yo de manera personal y obviamente poner a consideración del Concejo Municipal, de que sea más bien un convenio de transferencia de competencias que nos evita tanto a la Corporación como al Gobierno Municipal, una serie de procesos administrativos en primer lugar y por cuestiones también de tipo de tiempo, como

menciono que hubiese sido mejor para la Corporación porque ellos podrían administrar de mejor manera el recurso, no se ha podido desde la Corporación tener todos esos documentos para proceder; así que esperemos que para el otro año más bien podamos hacer una transferencia de recursos señor Alcalde, hoy por hoy está en los términos que está el convenio y está a consideración.- El señor Alcalde: nosotros hemos pensado hacer la transferencia pero como no tienen todos los requisitos tenemos que esperar y hay que continuar con el proceso como se ha venido haciendo.- El ingeniero Mauricio Ayala pone de ejemplo: así como se ha hecho con las parroquias rurales de Atuntaqui, el tema de Inty Raymi; desde la Dirección de Gestión de Desarrollo también es mucho más fácil hacer el seguimiento y tener un informe posterior es mucho más ágil.- El señor Alcalde solicita a la señora y señores Concejales presenten inquietudes.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde expresa: los integrantes de la Corporación 31 de Diciembre cada año hacen un esfuerzo y le pone mucho ñeque para hacer las comparsas del 31 de Diciembre y en ese contexto, pienso que se fomenta también la cultura y el turismo, estoy de acuerdo, por qué les vamos a negar si han venido trabajando año tras año, preferible felicitarles y que sigan adelante llevando esta tradición.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón expone: por mi parte también cómo negarse a un beneficio que es para toda la comunidad antena, de hecho como dijo el señor Vicealcalde, lo vienen realizando año tras año y cada vez van superándose; ellos igualmente, se ve en el proyecto que presentan han hecho una autogestión importante, porque sobrepasa los \$ 103.000.00 lo que ellos ven que más o menos van a utilizar, de los cuales como GAD Municipal se aporta con cerca de \$ 30.000.00; igualmente sumarme a las personas que se está apoyando, para que se lleve a cabo este evento que se transmite a nivel nacional ya se conoce en todo el país; cómo no seguir aportando para que sigan conociéndole a nuestro cantón Antonio Ante.- El Señor Alcalde: cabe mencionar que este convenio ayuda para también dinamizar la economía y la cultura del Cantón, que eso es fundamental, porque ahora lo que estamos observando es que el cantón Antonio Ante se ha convertido en una plaza turística, una plaza gastronómica, de lo que antes era agrícola; ya tenemos dos elementos más, sumada a la agrícola; porque eso también da el desarrollo, a lo mejor sea el pilar más importante el sostén económico de las familias la parte agrícola del cantón Antonio Ante; sin embargo, estas otras cosas también alimentan mucho y ayudan y creo que la parte cultural todo el tiempo debemos estar fomentando; más aún, pensando que a futuro este cantón tiene que irse convirtiendo en un cantón turístico por las condiciones que tenemos, lo de la Fábrica Imbabura, las festividades del cantón, las fiestas que son paralelas a éstas como de la Corporación, las ferias que se van realizando, todo esto va a tener un matiz sumamente diferente a lo que ha sido el cantón Antonio Ante en años anteriores y tenemos que ser portadores de esa posibilidad de que se vaya construyendo un nuevo Antonio Ante con estas características, gracias más bien por el apoyo, no sé si los compañeros Concejales están de acuerdo.- Respondiendo el órgano legislativo presente que sí está de acuerdo.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, informa que había colocado el segundo inciso de la Cláusula Décima de Controversias cuyo texto dice lo siguiente (audio), creo que ya no iría porque no vamos a realizar la transferencia, señor Director Financiero revisó el convenio en vista de que nosotros vamos a proveer del servicio, al entregar o transferir recursos ahí si justifica este inciso y entregar los justificativos; en el presente caso, nosotros

vamos a contratar al proveedor para que de los servicios; es decir, el plan de necesidades que ellos presentan en su proyecto nosotros les vamos a dar haciendo.- El señor Alcalde, consulta al economista Gerson Amaya, Director Financiero, si está de acuerdo.- Respondiendo el economista Amaya estar de acuerdo.- El señor Alcalde, solicita la Procuraduría Sindica se suprima el segundo inciso del Artículo 10 de las Controversias.- El ingeniero Mauricio Ayala menciona: cabe mencionar que de alguna manera estamos también cumpliendo en vista de que todos los gobiernos autónomos descentralizados tienen a cargo la gestión de patrimonio cultural, nosotros contamos con tres patrimonios mediante Acuerdo Ministerial; el primero es de la Fábrica Imbabura que vamos a dinamizar a través de esta feria que estamos organizando, la fiesta popular de Inocentes; y, Paila Tola, que algún momento estamos manejando un proyecto que ojalá podamos mejorarle el tema; también estamos entrando a cumplir las competencias asumidas.- El señor Alcalde: lo mencionado por el ingeniero Ayala está muy claro, nosotros tenemos esa competencia y tenemos que cumplir que es parte de nuestro desarrollo en las tres; consulto a la señora y señores Concejales, si se aprueba por unanimidad de los presentes dar la autorización para la firma del convenio con la Corporación 31 de Diciembre.- Respondiendo el órgano legislativo que autorizan al Señor Alcalde por unanimidad de los presentes la firma del mencionado convenio.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 60 literal n) resuelve por unanimidad de los presentes autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 024-PS-GADM-AA-2017 de “Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación “31 de Diciembre”, cuyo objeto es mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año como grandes expresiones culturales, porque constituye Patrimonio Intangible de nuestro cantón y del país, por USD 29.709.49 incluido IVA.-** Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **dieciséis horas veinte y cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO